

CASOS DE CONTROVERSIA EN ASUNTOS DE FAMILIA
DESDE LA PERSPECTIVA PSICOLOGICA

Hugo Román, PhD
Psicólogo Forense
Clínica de Diagnóstico
Rama Judicial

INTRODUCCION

En mi función como perito psicólogo del Tribunal, evaluó casos de Relaciones de Familia (custodia, relaciones filiales) y casos de Menores. En esta presentación me enfocaré en casos de Relaciones de Familia que por su naturaleza generan controversia, particularmente cuando se manifiestan situaciones de violencia. Esta violencia puede identificarse entre los padres y/o directamente contra el/la menor.

En mi experiencia de casi diez años en el Tribunal, me he percatado de un incremento progresivo en los casos de Relaciones de Familia matizados por expresiones de violencia. A continuación presento un trasfondo de la violencia familiar enmarcado en litigio de custodia y relaciones filiales, abordaje metodológico de la evaluación psicológica forense y enfoque evaluativo abarcador para atender estos casos.

MARCO CONTEXTUAL

Al revisar la literatura, se encuentra que aproximadamente 50% de los matrimonios terminan en divorcio y un 64% de relaciones con hijos/as terminan en ruptura causando hostilidad entre las partes. De esa cantidad, un 10% no llegan a acuerdos y acuden al Tribunal.

Se encuentra que las familias inmersas en litigios de custodia y relaciones filiales exhiben mayores niveles de hostilidad, patrones de comunicación disfuncionales y pobres destrezas de solución de problemas en comparación con familias intactas o que llegan a acuerdos sobre custodia. Estos factores pueden causar diversas manifestaciones de violencia familiar.

Se encuentra que entre 3.3 y 10 millones de niños/as en Estados Unidos están expuestos a violencia familiar anualmente. La literatura sostiene que la capacidad de ajuste de los niños/as post-divorcio se impacta adversamente al estar expuestos a alto grado de conflicto entre los padres y familiares cercanos. Se encuentra que el tipo de interacción entre los padres luego de la ruptura familiar es un factor primordial en el ajuste de los/as menores.

La exposición a alto grado de conflicto y hostilidad entre los padres genera conducta agresiva en los niños/as, inclusive varios años después del divorcio o separación. La exposición del/la menor a violencia doméstica (física, verbal, emocional) correlaciona con problemas conductuales, emocionales (depresión, ansiedad), sociales (aislamiento), cognoscitivos, físicos y evolutivos.

A su vez, se encuentra que los problemas post-divorcio entre los padres puede afectar el desempeño adecuado de su rol paterno o materno. El ajuste de los padres luego de la ruptura familiar también influye en cómo los/as hijos/as enfrentarán y se adaptarán al divorcio. Inclusive, se encuentra un patrón cíclico de violencia en padres expuestos a violencia familiar en su niñez.

ABORDAJE METODOLOGICO

La evaluación psicológica forense debe auscultar las formas en que la violencia doméstica se ha manifestado en los miembros familiares. También se debe explorar el impacto psicológico en el desarrollo de los/as hijos/as, formas de lidiar con la violencia, factores precipitantes o que incrementan el riesgo de violencia (p.e., sustancias controladas, aislamiento social, estresores, pobre manejo de emociones o impulsos, condiciones psiquiátricas y accesibilidad a armas o métodos letales, entre otros).

A su vez, se debe auscultar la frecuencia, severidad, tipo de violencia (fuerza física, intimidación, coerción, amenaza), si existe evidencia de un patrón de violencia, motivación de cambio, receptividad a tratamiento, capacidad introspectiva y disponibilidad de redes de apoyo social.

La evaluación psicológica debe tener un enfoque abarcador focalizando en la capacidad funcional de los padres para ejercer el rol custodio. Se debe describir y operacionalizar conductas relevantes que incidan en el desempeño del rol custodio y en el mejor bienestar del/la menor. Se examina la calidad y naturaleza de la relación del hijo/a con su padre o madre (apego afectivo y capacidad para satisfacer las necesidades básicas del menor).

La evaluación psicológica incluye entrevistas clínicas, observaciones de conducta o dinámica interaccional, instrumentos estructurados, pruebas psicológicas, revisión de documentación pertinente e información sobre el contexto social.

La entrevista incluye preguntas sobre la familia de origen, historial académico, laboral, relaciones interpersonales, hábitos, visión de mundo y percepción del conflicto familiar. Se debe verificar la consistencia del relato, capacidad de comunicación, nivel de franqueza en la auto-proyección o introspección para reconocer limitaciones.

Las pruebas psicológicas (p.e., TAT, MMPI-2, Rorschach) se deben utilizar para generar hipótesis sobre factores de personalidad que incidan en el desempeño del rol custodio, pero no para llegar a conclusiones por sí solas. Se debe tomar en cuenta las propiedades psicométricas, validez, confiabilidad y alcance inferencial de las pruebas utilizadas. Los indicadores clínicos que las pruebas identifiquen se deben considerar a la luz de su efecto en la capacidad funcional para ejercer el rol paterno o materno.

También se utilizan instrumentos evaluativos complementarios (p.e., cuestionarios estructurados) que pueden ser muy útiles para examinar competencia parental, actitudes, relaciones familiares y capacidad de los padres para llegar a acuerdos por el bienestar de los/as hijos.

CONCLUSIONES

En síntesis, lo más importante en la evaluación es identificar los factores individuales y familiares que afectan los mejores intereses del menor (salud mental y física). Se explora la inter-relación del menor con sus padres y figuras significativas en su vida, así como su ajuste en el hogar, escuela y comunidad.

Se debe prestar atención especial a instancias o patrones de violencia familiar debido al impacto nocivo que tiene en el desarrollo integral del menor.

Se debe examinar todos los datos e información relevantes para asegurar que las interpretaciones, conclusiones y recomendaciones emanen de métodos de corroboración múltiples (validez convergente).

En muchas ocasiones, esto conlleva tener información del contexto social-comunitario y fuentes colaterales por lo que se debe trabajar con un enfoque de equipo multidisciplinario.

REFERENCIAS

American Psychological Association (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. Washington, DC: Author.

Benjamin, G.A., & Gollan, J.K. (2003). Family evaluation in custody litigation. Washington, DC: American Psychological Association.

Bricklin, B. (1995). The custody evaluation handbook. New York: Brunner/Mazel Publishers.

Melton, G.B. et al (1987). Psychological evaluations for the courts. New York: The Guilford Press.